

INFORME SANITARIO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN CON LONGITUD SUPERIOR A 1 KM, ESTACIÓN DE TRATAMIENTO, RED DE ABASTECIMIENTO CON LONGITUD SUPERIOR A 1 KM Y DEPÓSITO O REMODELACIÓN DE LO EXISTENTE.

Base legal: Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico- sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, su control y suministro.

NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE		D.N./N.I.E.	TELEFONO	
			Fijo:	
		Fax:	Móvil:	
Correo electrónico:				
DOMICILIO: Calle, Num. Piso		C. Postal	Municipio	Provincia

RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.	TELEFONO	
			Fijo:	
		Fax:	Móvil:	
Correo electrónico:				
DOMICILIO: Calle, Num. Piso		C. Postal	Municipio	Provincia
Nombre del proyecto:				

Documentación que debe aportar el solicitante: Marcar en el cuadrado correspondiente.

- Memoria sanitaria del Proyecto técnico de construcción o remodelación firmado por técnico competente que incluya al menos la información recogida en el capítulo III del Real Decreto 3/2023
- Si se solicita el informe para una nueva captación deberán presentar además un análisis completo del agua bruta (art.33 del Real Decreto 3/2023) y en el caso de captaciones subterráneas, control de radiactividad
- Justificante de haber abonado la tasa correspondiente

Localidad: _____ Día ___ Mes _____ Año _____

Firma:

DIRIGIDO A:

Consejería de Salud. Servicio de Sanidad Ambiental
Ronda de Levante 11
30008-Murcia
Teléfono: 968357407; Fax: 968366040; e-mail: sanambi@listas.carm.es

CONTROL
ADMINISTRACIÓN

Nº Expediente

INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Solicitud o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2.-Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse a esta Dirección General, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.-Los datos de carácter personal de esta Solicitud serán incluidos en un fichero titularidad del Director General de Salud Pública responsable del Fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal C/Ronda de Levante, 11, 30008 Murcia, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.